



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 12 de Marzo de 2019

EXP-16.017/2018

RES.Nº 034/19 -CI

VISTO:

La notas presentadas por los distintos sectores, solicitando compras de artículos de librería para las distintos areas del Consejo de Investigación, y ;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la autorización de la Dra. Mirta Daz Presidente del Consejo de Investigación.

Que a tal efecto se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares que regirá para la Contratación en cuestión y que se adjunta al presente expediente.

Que obra a fs 30 precedente el Dictamen Nº 18.761 de no objeción de Asesoría Jurídica.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. C.S. Nº 450/12.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Dcto.1023/01, Dcto. 1030/16, Artículo 27, a) .

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E :



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y Convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/19, la adquisición de artículos de Librería que serán utilizados en los distintos sectores del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra en el presente expediente, teniendo además en cuenta el marco legal, Dcto. 1023/01, Dcto 1030/16.

ARTÍCULO 3º .- Imputar el presente gasto a la Dependencia 051 – Fuente 16. Partida 2-3-2 y 2-9-2.

ARTICULO 4º .- La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Consejo de Investigación de esta Universidad el día 20 de Marzo de 2019.

ARTICULO 5º.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas: TSAGU. Mary del Socorro Gómez, Ing. Carlos Sánchez y Sr. Rolando Morales como Miembros Suplentes: Dra. Graciela Gladis Romero, Sra. Silvia Graciela Arias y el Sr. Jorge Torres, quienes entenderán en el estudio de las propuestas de la presente contratación.

ARTICULO 6º- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de recepción a las siguientes personas: Sra. María Sonia Marrupe, Sr Guillermo Gerónimo Hernández y Sra. Marta Alicia Hoyos como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Lic. Fernando Aguirre, Dra. Alejandra Cebrelli y el Sr. Eduardo Laspiur, quienes entenderán en la recepción de los artículos de librería de la presente contratación.

ARTICULO 7º.- Regístrese y procédase a cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa

RES.N° 034-19 -CI